FIRMADO POR
La Alcaldesa de Ayuntamiento DE Higueruela
01/06/2022

SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
01/06/2022

BANDO

Dña. Isabel Martínez Arnedo, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Higueruela (Albacete)

HACE SABER:

La Ordenanza de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Higueruela en su art. 40 establece la obligación de los propietarios de los solares del casco urbano de Higueruela, de mantenerlos limpios de desperdicios, basuras, malezas, escombros o materiales de desecho y en condiciones de higiene, seguridad y ornato, así como a cercarlos en todo el perímetro que dé frente a un vía pública, manteniendo el vallado en las debidas condiciones de conservación, incluyendo la desratización y desinfección de los solares.

En cumplimiento de la normativa vigente esta Alcaldía ha remitido carta escrita a todos los interesados para que, en el caso de no haberlo hecho ya, en el plazo de 15 días procedan a su limpieza y acondicionamiento, confiando en la buena disposición y responsabilidad de todos, siendo conscientes de la peligrosidad que, sobre todo en periodo estival, se deriva por el riesgo de incendios ante la existencia de maleza seca y en general, el problema para la salud pública que supone en el municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento

La Alcaldesa,

Fdo: Isabel Martínez Arnedo